

CAMPEONATO DE RALLYES DE ASFALTO DE LAS PALMAS

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece y organiza para este año 2020 un Campeonato de Rallyes dividido en los siguientes apartados:

- Campeonato de PILOTOS
- Campeonato de COPILOTOS.
- Campeonato por Categorías.
- Campeonato de Grupo H
 - Categorías H81; H90 y H5.
- Campeonato de Grupo F.
- Campeonato de Clubes.

Para todo lo referido a este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto 2020.
- El Reglamento Particular de la Competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA para todas aquellas competiciones de su competencia en su ámbito territorial, puntuables o no puntuables, para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos en las PPCC de la FALP.

ART. 2.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este Campeonato los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallyes de asfalto para 2020.

ART. 4.- CONDICIONES DE LAS COMPETICIONES

4.1 Recorrido:

Las competiciones puntuables deberán tener un recorrido de entre 70 y 85 Kilómetros de tramos cronometrados.

Se permitirá una tolerancia del 5% en el kilometraje total de tramos cronometrados tanto por exceso como por defecto.

A solicitud del Organizador y previa autorización de la FALP, el máximo de Kilómetros cronometrados puede ser aumentado.

Toda competición puntuable deberá acogerse a la presente normativa, además de la que incluya el Organizador en el Reglamento Particular de la competición, siempre que no interfieran en las de este Campeonato y las del C.D.I.

En el caso de que una competición sea aplazada perderá su carácter de puntuable para este campeonato. Si fuese debido a causas de fuerza mayor, debidamente

justificada y por escrito ante la FALP y ajena totalmente a la organización, seguirá siendo puntuable con el visto bueno de la FALP.

Los reglamentos particulares, itinerario horario y rutómetro de todas las competiciones puntuables estarán conformes al reglamento tipo de la FCA.

ART. 5.- RECONOCIMIENTOS

Están prohibidos los reconocimientos durante los 7 (siete) días anteriores a la celebración de la competición coincidiendo con el Cierre de Inscripciones. Los pilotos y copilotos residentes en otra isla diferente a la de la sede de la competición, podrán realizar reconocimientos el jueves y viernes hasta la hora de comienzo de las verificaciones técnicas, siempre y cuando lo soliciten por escrito a la Federación correspondiente al ámbito territorial de la competición. A los pilotos residentes en la isla se les permite una pasada controlada por la organización en la jornada de las verificaciones técnicas. Estos reconocimientos deben ser solicitados antes del cierre de inscripciones. El organizador podrá establecer un coste adicional a los reconocimientos de los pilotos locales, con un importe máximo de 20€uros.

ART. 6.- RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tomarán la mitad más uno de las competiciones celebradas.

La FALP publicará una clasificación parcial de los distintos campeonatos, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de una competición, igualmente ocurrirá con la clasificación final del campeonato.

ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Al final de los campeonatos se entregarán los siguientes trofeos:

- Campeonato de Pilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato de copilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato por Categorías, al primer clasificado en cada Categoría (Piloto y Copiloto).
- Campeonato de Grupo H dividido en las categorías:
 - H81; H90 y H5
- Campeones de Grupo F.
- Campeonato de Clubes.

En el caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

ART. 8.- COMPETICIONES PUNTUABLES

Las Competiciones puntuables para el Campeonato Provincial de Rallyes de Las Palmas son:

- Rally Islas Canarias
- Rallye Villa de Santa Brígida
- Rallye Isla de Gran Canaria
- Rallye Comarca NorteGC
- Rallye Ciudad de Telde
- Rallye Villa de Teguiuse
- Rallye Villa de Teror
- Rallye de Maspalomas
- Rallye Isla de Lanzarote.

El Rally Islas Canarias y el Rallye Isla de Lanzarote tienen un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General Scratch obtenida en la competición.

TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2020

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece y organiza para este año 2020, un trofeo promocional denominado «**TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2020**».

Para todo lo referido a este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

ART. 3.- ASPIRANTES

- Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2020 en los campeonatos de asfalto.
- Menores **de 30 años** (nacidos después del 1 de Enero de 1991) que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:
- Sólo se permite participar en tres temporadas.
- No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.

Previa aprobación de la FALP, los pilotos no notorios con participaciones aisladas (máximo 2 anuales) en varias temporadas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, podrán ser considerados en ambos casos.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP y pertenecerán al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este campeonato los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallyes de asfalto para 2020.

No serán admitidos los vehículos de tracción total, Kit Car, S2000, S1600, GT y F.

ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán la mitad más uno de las competiciones celebradas

ART. 6.- PUNTUABILIDAD EN LAS COMPETICIONES

COMPETICIONES	Coef.
Rally Islas Canarias	1
Rallye Santa Brígida	1
Rallye Gran Canaria	1
Rallye Comarca Norte	1

COMPETICIONES

	Coef.
Rallye Ciudad de Telde	1
Rallye Villa de Tegui	1
Rallye Villade Teror	1
Rallye de Maspalomas	1
Rallye Isla de Lanzarote	1

ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Rallyes de Las Palmas. En cada competición se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «**TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2020**», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch y categoría o clase.

ART. 8.- INSCRIPCIONES

El precio máximo de inscripción será de 250 euros.

ART. 9.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

- 1.- Parasol TROFEO FALP PROMOCIÓN, situado en lugar visible del parabrisas o del capot.
2. Dos escudos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).
3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

El no llevar la publicidad obligatoria, podrá significar la pérdida de la puntuación obtenida en la competición para el Campeonato, este resultado no se podrá descontar del total a retener.

Con la inscripción se entregará la publicidad obligatoria del Campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este Campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

ART. 10.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al Campeonato.

ART. 11.- PREMIOS Y TROFEOS

En cada competición, se entregarán Trofeos a los vencedores absolutos (piloto y copiloto en rallyes)

Al final del campeonato se repartirán. A los tres primeros de la Clasificación General del Campeonato.



**TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**



DATOS DEL PILOTO

Nombre y Apellidos: _____ N.I.F.: _____
Fecha de nacimiento: _____ Domicilio: _____
Población: _____ Tlf. móvil: _____ E-mail: _____

VEHÍCULO

Marca: _____ Modelo: _____ Matrícula: _____
Cilindrada: _____ cc.

DATOS DEPORTIVOS

¿Es la primera vez que participa en pruebas automovilísticas?

En caso negativo, ¿en qué tipo de pruebas?

Número de veces: _____ Mejor clasificación obtenida: _____

DATOS DEL COPILOTO

Nombre y Apellidos: _____ N.I.F.: _____
Fecha de nacimiento: _____ Domicilio: _____
Población: _____ Tlf. móvil: _____ E-mail: _____

La publicidad obligatoria del Campeonato viene reflejada en el Art: 9 del Reglamento Particular del Trofeo FALP de Promoción 2020.

La organización entregará la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

El piloto será el que tenga la relación contractual con la FALP, debiendo comunicar por escrito el cambio de copiloto sólo a título informativo.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción declaro que los datos aportados son totalmente ciertos y me obligo a acatar las normas, en caso contrario tomo conocimiento que seré descalificado del mismo.

Con esta solicitud de inscripción, el abajo firmante declara conocer los Reglamentos, aceptándolos sin reservas, tanto por sí mismo como por su equipo y se compromete a cumplir todas las normas complementarias que sean dictadas por la FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS.

En Las Palmas, a _____, de _____ de 2020

Fdo.: El Piloto

DNI/NIF:

Los datos recogidos en este formulario son tratados por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, con domicilio en la calle Fondos de Segura, s/n – Estadio de Gran Canaria – P1º L7 - 35019 Las Palmas de Gran Canaria y CIF V35253483. Esta información se utilizará para la inscripción solicitada por la persona de manera voluntaria y serán utilizados para cumplimentar todos los trámites necesarios derivados de la inscripción. Los datos serán solo cedidos en los casos legales establecidos y conservados los plazos legales exigibles. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, olvido, limitación del tratamiento u oposición, puede hacerlo enviando una solicitud a la dirección de la entidad indicando en el asunto "Protección de datos", acompañada de fotocopia de su DNI.